



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GENERAL

LA ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que JORGE ANDRES RODRIGUEZ SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80912095, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4211000-80-2018, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo comprendido entre el 9 de enero de 2018 y el 8 de febrero de 2018.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Area Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de seis millones ochocientos noventa y dos mil quinientos treinta pesos m/cte. ( \$6,892,530.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal   | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|------------------|---|---------------------|---------------|
| 87   | 3311507421125185 | 185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital |                     | 6,892,530.00  |

Centros de Costo

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal                                 | Centro de Costo                                | Vr Centro Costo |
|------|------------------|---|--|-----------------|
| 87   | 3311507421125185 | 185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública c | DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONA | 6,892,530.00    |

Asi mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.

  
ADRIANA FONSECA PONGUTÁ

Asesora De Comunicaciones

Solicitud No: 291